## ORIENTACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

## Tomo III.- Poder Legislativo

Cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta el tomo III de la Cuenta Pública Estatal, el cual corresponde al Poder Legislativo, mismo que durante el periodo de enero a septiembre del ejercicio 2018 el gasto público devengado fue de 364.7 millones de pesos, mismos que fueron orientados principalmente en el desarrollo de las actividades legislativas, así como en la fiscalización de los recursos públicos; donde el Congreso del Estado devengó recursos por 210.5 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por 154.2 millones de pesos.

Parte del quehacer gubernamental es el fortalecimiento en la mejora e implementación de mecanismos de promoción en la cultura de la legalidad y transparencia; por ello, en Chiapas se trabaja en la consolidación de un gobierno honesto, transparente y austero en beneficio de sus habitantes, tal es el caso de la presente legislatura del Estado cuya labor de la Cámara de Diputados contribuye a defender los intereses que les competen como representantes del pueblo, garantizando el bienestar de la población y promoviendo la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres; logrando con ello la aprobación de 32 iniciativas de leyes y decretos de gran impacto para la ciudadanía, originando propuestas que tienen como objetivo principalmente el respeto y fomento de los derechos humanos en la consolidación de una mejor sociedad; destacando entre ellas, las siguientes:

En materia de salud, se establecen acciones permanentes que sirvan a la población para reflexionar sobre la enfermedad de la diabetes y sus consecuencias, por ello, se aprueba la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Chiapas, la cual traerá importantes beneficios, ya que incluye estrategias preventivas y acciones interinstitucionales para la regulación de bebidas azucaradas en los centros escolares; además, que se podrá promover la concientización de esta enfermedad.

Por otra parte, otorgar atención integral y brindar una mejor calidad de vida protegiendo los derechos de las personas con padecimientos neurológicos, se crea la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista para el Estado de Chiapas, la cual brindará especial atención para que quienes padezcan de este trastorno, sean tratados sin discriminación y puedan gozar de sus derechos con total plenitud; colocando con ello al Estado a la vanguardia en el tema, ya que es el tercero en todo el país en contar con leyes en esta materia.

A fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad o pobreza alimentaria, se presentó la ley para el Aprovechamiento Integral de los Alimentos y su Donación Altruista del Estado de Chiapas, la cual busca promover, orientar y regular las donaciones de alimentos aptas para el consumo humano para evitar el desperdicio injustificado, contribuyendo a satisfacer las necesidades alimentarias de la población menos favorecida.

Otro de los retos que fortalecen la transparencia del quehacer institucional en la rendición de cuentas, es el manejo de los sistemas de control y fiscalización en la aplicación de los recursos públicos; es por ello, que el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, emitió 156 órdenes de auditoría, de los cuales 51 corresponden a la Cuenta Pública Estatal 2017 y 105 a las Cuentas Públicas Municipales 2017; impulsando con ello, la calidad en el desempeño de las funciones que generan credibilidad y confianza en la ciudadanía. Asimismo, se llevaron a cabo 45 informes de resultados de la revisión y fiscalización superior, relativa a 20 informes de la Cuenta Pública 2017 y 25 del Avance de Gestión Financiera 2018.

Además, con el objetivo de coadyuvar con los ayuntamientos en el cumplimiento en materia de rendición de cuentas, se capacitaron a 757 servidores públicos de los 124 municipios del Estado sobre el uso y manejo del Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM) en la versión 2018; teniendo como sede la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Impulsar la transparencia con principios de eficiencia, eficacia y honradez, crea el valor de la confianza en la ciudadanía, fortaleciendo así, el compromiso de conformar una administración abierta hacia la construcción de un Chiapas exitoso.

## Orientación Funcional del Gasto

## PODER LEGISLATIVO ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (Pesos)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS						AVANCE RESPECTO AL:		
		APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	MINISTRADO	DEVENGADO	PAGADO	APROBADO	MINISTRADO	
	GOBIERNO	456 372 245	42 809 560	499 181 805	362 388 831	364 707 622	348 102 146	79.9	100.6	
	LEGISLACIÓN	456 372 245	42 809 560	499 181 805	362 388 831	364 707 622	348 102 146	79.9	100.6	
	Legislación	283 879 770	11 786 052	295 665 822	217 936 528	210 538 020	210 499 554	74.2	96.6	
	Fiscalización	172 492 475	31 023 508	203 515 983	144 452 303	154 169 602	137 602 592	89.4	106.7	
	LEGISLACIÓN Legislación	<b>456 372 245 456 372 245</b> 283 879 770	<b>42 809 560 42 809 560</b> 11 786 052	499 181 805 499 181 805 295 665 822	<b>362 388 831 362 388 831</b> 217 936 528	<b>364 707 622</b> <b>364 707 622</b> 210 538 020	348 102 146 348 102 146 210 499 554	<b>79.9 79.9</b> 74.2	100.0 100.0 96.0	<b>6</b> <b>6</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.